

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 19 de agosto del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 28 de septiembre de 2021, a cargo de la demandada PORVENIR S.A. y en favor del demandante, el valor de 908.526,00; y según lo ordenado en II instancia fechada el 30 de junio del presente año, a cargo de la demandada COLFONDOS S.A., y en favor del demandante, el valor de \$908.526,00\$ 1.817.052,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 30 de junio de 2022, a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES, PORVENIR S.A., y COLFONDOS S.A., en un valor de 400.000,00, y en favor del demandante.....\$ 1.200.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 3.017.052,00

SON: TRES MILLONES DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 3.017.052,00).

San José de Cúcuta, 26 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41c10fe819863a2b8db5bb2f26ca872217b4ff2f4bdd7cee7826161540b94c86**

Documento generado en 26/08/2022 11:01:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>